

STT-0711-2

Manizales, 29 MAR 2019

Subteniente  
CARLOS ANDRES GIRALDO SANCHEZ  
Comandante CAI Nevado  
Carrera 32 B calle 26  
Barrio El nevado  
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. S-2019 0011660 /ESTPO-CAI NEVADO-29.11

REFERENCIA: TRAMITE GED-10961-19

En respuesta a su comunicación No. S 2019 - 00011660/ ESTPO-CAI NEVADO-29 .11 en la que solicita ubicar reductores de velocidad en la calle 48 a la altura de la carrera 36 B calle 48 le informamos que en sectores residenciales, estos dispositivos incrementan los niveles de ruido y generan vibración al paso de los vehículos, lo que generalmente produce efectos negativos sobre las estructuras de las edificaciones más cercanas, creando conflictos con la comunidad.

Cabe anotar que en el 2008 aprox. existió un reductor en el sector, pero fue necesario retirarlo por los problemas que estaba ocasionando a las viviendas.

No obstante a lo anterior, mejoraremos las condiciones de la señalización, con el fin de garantizar el desplazamiento de todos los actores viales en condiciones más seguras, lo cual será objeto de los procesos contractuales que se adelanten en la presente vigencia.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Tránsito y Transporte



CARLOS ARTURO TANGARIFE L  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Técnica

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO